

El Consejo de la UE adoptó una propuesta legislativa para proteger a los productores de aceites esenciales

Автор(и): Растителна защита

Дата: 02.07.2023 Брой: 7/2023



En el último día de la Presidencia sueca del Consejo de la UE, los Estados miembros, a nivel del Comité de Representantes Permanentes – COREPER I, aprobaron una propuesta legislativa que preserva el enfoque actual para la clasificación de los aceites esenciales, informa el Ministerio de Agricultura y Alimentación.

En relación con el Reglamento propuesto por la Comisión Europea para modificar la legislación sobre la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, el Consejo aceptó los argumentos de Bulgaria y otros siete Estados miembros respecto a las dificultades para adoptar el enfoque propuesto e incluyó una

cláusula de revisión que exige nuevos análisis por parte de la Comisión, que se presentarán después de 4 años.

La posición de Bulgaria en defensa de los productores de cultivos para aceites esenciales fue presentada por el Ministro de Agricultura y Alimentación, Kiril Vatev, en la reunión del Consejo de Agricultura y Pesca, celebrada los días 26 y 27 de junio en Luxemburgo. En aquel momento declaró que Bulgaria insiste en mantener el enfoque actual para la clasificación de los aceites esenciales, para que pueda continuar el cultivo tradicional en la UE de los cultivos de los que se obtienen, y para que se puedan preservar los ingresos de los agricultores y trabajadores temporales empleados en el sector. El Ministro Vatev insistió en que los aceites esenciales se excluyan del concepto de sustancias complejas para que sigan clasificándose bajo las normas actuales como sustancias y no como mezclas.

En general, el Reglamento en discusión tiene como objetivo aclarar las normas para la clasificación y etiquetado de sustancias químicas y la información requerida para los productos químicos vendidos en línea.

La decisión del Consejo de la UE es un paso positivo para los productores de ingredientes naturales para perfumería y cosmética. Aún están por venir las negociaciones con el Parlamento Europeo para acordar el texto final del Reglamento.

El Ministro Vatev comentó que la decisión lograda es un logro de todo el gobierno y personalmente del Primer Ministro, Acad. Nikolay Denkov. El Primer Ministro defendió firmemente el aceite de rosa búlgaro y otros aceites esenciales naturales en la reunión del Consejo Europeo. Durante el debate sobre el tema "Economía", señaló una omisión sustancial en el proyecto de Reglamento sobre la clasificación, etiquetado y envasado de productos químicos (CLP), que sitúa a los aceites esenciales en la categoría de mezclas químicas peligrosas. "Cuando discutimos si algo es dañino, debemos mirar no solo qué sustancia es, sino también cuál es su concentración. Es precisamente la concentración la que determina si la sustancia es peligrosa o no. En el texto del Reglamento que se presenta, falta la palabra 'concentración'", explicó a los periodistas en Bruselas el Acad. Nikolay Denkov, quien es un científico de renombre mundial en el campo de la química y la fisicoquímica.

A los demás líderes, el Primer Ministro búlgaro describió el Reglamento europeo en preparación como un abuso de la ciencia. Solicitó explícitamente a la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, que el texto se perfeccionara, porque "no es científico, como debería ser", y recibió comprensión por su parte.

